
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 542

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 12 de julio de 2000

Término del artículo 113: 21 de julio de 2000

SUMARIO. Centenario de la fundación de la aldea eco turística de Puerto Pirámides, en la provincia del Chubut. Declaración de interés legislativo a los festejos que se realizarán entre los días 14 y 16 de julio de 2000, con motivo de su conmemoración. Cambareri y otros. (2.964-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés legislativo a los festejos que se realizarán del 14 al 16 de julio de 2000, al conmemorarse el centenario de la fundación de la aldea eco turística de Puerto Pirámides, en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo a los festejos que se realizarán entre los días 14 y 16 de julio de 2000, con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de la aldea eco turística de Puerto Pirámides, en la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2000.

*Dulce Granados. — Guillermo E. Corfield.
— Marcelo L. Dragan. — Graciela Ca-*

maño. — Aurelia A. Colucigno. — Roberto R. De Bariazarra. — Nicolás A. Fernández. — María I. García de Cano. — Mabel Gómez de Marelli. — Miguel R. Mukdise. — Jorge R. Pascual. — Ricardo A. Patterson. — Ricardo C. Quintela. — María N. Soddá. — Atilio P. Tazzioli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, luego de su estudio resuelve despacharlo como resolución, atendiendo a una mejor técnica legislativa, y aconseja su aprobación

Guillermo E. Corfield.

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Puerto Pitámidés es una localidad situada en la península Valdés, muy cerca a Puerto Madryn, y es conocida por ser escenario del arribo de la ballena franca austral que llega allí todos los años para dar a luz a sus crías y perpetuar así su especie.

Este año se conmemora el centenario de su fundación, motivo por el cual sus pobladores se aprestan a festejarlo convocando para este evento a una importante cantidad de público local y nacional.

A lo largo de tres días de festejos tendrán lugar diferentes actividades deportivas, culturales, de esparcimiento y exposiciones tanto al aire libre como en una carpa estructural que se montará a tal efecto.

El punto más destacado de este evento se centrará en el acto de cierre —el día domingo 16 de julio— donde se dejará el “Arca de los Recuerdos” con material fotográfico y testimonial para que sea abierta en el año 2050 para los futuros pobladores durante los festejos del 150º aniversario de esta aldea.

Por ser para sus pobladores un importante acontecimiento —que les demanda un gran esfuerzo y donde ponen gran expectativa— creemos que sería relevante para ellos que se declare a este evento de interés legislativo, razón por la cual solicitamos a nuestros pares un voto afirmativo a este proyecto que hoy elevamos ante esta Honorable Cámara de Diputados.

Fortunato R. Cambareri. — María del Carmen Linares. — Carlos Maestro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que veía con agrado se declare de interés legislativo a los festejos que se realizarán entre los días 14 al 16 de julio de 2000, con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de la aldea ecoturística de Puerto Pirámides, en la provincia del Chubut.

Fortunato R. Cambareri. — María del Carmen Linares. — Carlos Maestro.